

Medellín, 02 de enero de 2026



Tel. 890 229 226 - 1

Señor(a)
JOSE FABIO MONTOYA GOMEZ
CL 48 CR 61 -43 (INTERIOR 99)
Teléfono: 8530027
Copacabana, Antioquia

PED-3682739-Q5N0A

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA DESPIEJO EN CARTELERA

15 ENE 2026

21 ENE 2026

Advertencia: La notificación
se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Asunto: Notificación por aviso
204618001000430099
Requerimiento Nro. PED-3682739-Q5N0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 22/12/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Proyectó: JUAN CAMILO GIL FRANCO - Soporte I



204618001000430099-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Calle 48 #67-40, local 203-303
Carrera 45 #45-100, local 100
Bogotá, Colombia
+57 1 320 2000

Medellín, 22 de diciembre de 2025

Señor(a)
JOSE FABIO MONTOYA GOMEZ
CL 48 CR 61 -43 (INTERIOR 99)
Teléfono: 8530027 - 3146467271
Copacabana, Antioquia

Pedido Nro. PED-3682739-Q5N0

Asunto: Respuesta a su solicitud
Pedido Nro. PED-3682739-Q5N0

Respetado señor(a): Jose Fabio

Empresas Públicas de Medellín, le informa que no es posible continuar con su solicitud: PED-3682739-Q5N0, para la dirección CL 48 CR 61 -43 (INTERIOR 99), COPACABANA.

• No podemos instalar el servicio solicitado, porque tu vivienda se encuentra por fuera del área de prestación del servicio (APS) de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., es decir, que no tiene por el frente una red local o secundaria para la prestación del servicio solicitado.

Lo anterior, está sustentado en el artículo 2.3.1.3.2.2.6 del Decreto Nacional 1077 de 2015, donde se menciona las condiciones de acceso a los servicios que debe cumplir un inmueble, entre las que se encuentra: "... Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble."

Asimismo, el Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., disponible para consulta en la página web, establece que del área de prestación del servicio (APS) se excluyen las áreas o predios urbanizados definidos en el Decreto 1077 de 2015 que no tengan o no hayan culminado las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado requeridos para su prestación, como es el caso de tu inmueble.

"Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de la esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código Contencioso Administrativo".

Reiteramos nuestro compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participamos.

Atentamente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Proyectó: Cta Técnica Bot 1 Comercial - Soporte I



204618001000430099-4-1

